



ANUNCIO

D. JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA).

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 06-11-2015, ha sido aprobado el Decreto nº 2015/861, de aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos para la contratación laboral al amparo del Decreto-Ley 8/2014 de 10 de Junio del siguiente tenor literal:

“En relación al Plan de Ayuda a la contratación Laboral destinado a personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, en aplicación del Decreto-Ley 8/2014 de 10 de junio, de medidas urgentes y extraordinarias para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad, por el que se formularán 18 contratos de 1 mes de duración, y 1 contrato de 1 mes y 13 días, con el salario previsto en dicho Decreto-Ley.

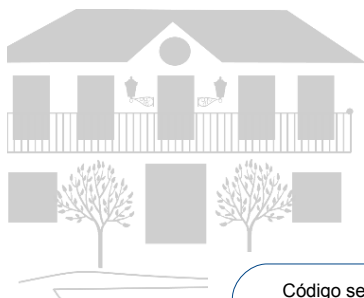
Tras la exposición al público de la lista de admitidos y excluidos, y visto el informe del Trabajador Social de fecha 05-11-2015.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos siguiente:

ADMITIDOS

1. Mouna El Ouafi.
2. Sonia Sánchez Cañizares.
3. Celia Frías Fernández.
4. Juana Maldonado Maya.
5. Yaiza Pérez Llamazares.
6. David Sánchez Cañizares.
7. Andrés Morales Martínez.
8. José Antonio Castro Pulido.
9. José Antonio Maestre Salcedo.
10. Rafael García Carmona.
11. Ángel García Luque.
12. Rocío Jiménez Pino.
13. Manuel Maestre Salcedo.
14. José Carlos Rivas Villegas.
15. Juan José Criado Cañero.
16. Francisco José Niza Ariza.
17. Ricardo Frías Sarmiento.
18. Antonio Moyano Navas.
19. Carmen Luque Villalba.



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria (Córdoba)
Telf.: 957 30 82 57 Fax: 957 30 82 11
www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

658E 508B 5A07 2E2E 5763



658E508B5A072E2E5763

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 6/11/2015



EXCLUIDOS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN.

1. Fernando B. Román Menor (1º Reserva).
2. Mª Dolores Bonilla Castillo (2º Reserva).
3. Trinidad Gallego Zafra (3º Reserva).
4. Rafael Cantillo Jiménez (Renuncia).
5. Cristina Casasola Ble (Renuncia).
6. Ana Mª Martínez Romero (Renuncia).
7. David Tomico Gallardo (Renuncia).
8. Mª Carmen Trócoli Claros (Otra solicitud en la Unidad Familiar).

Segundo.- Ordenar la contratación de los 19 admitidos, en las fechas que se determinen por esta Alcaldía y en las condiciones establecidas en el Decreto-Ley 8/2014 de 10 de Junio.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web.

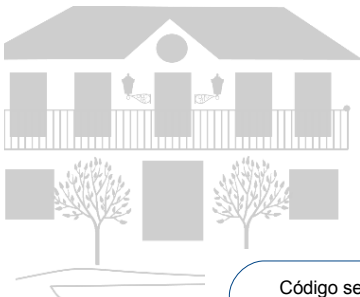
Cuarto.- En caso de que se produzca alguna renuncia o baja, ésta será cubierta por las personas en reserva en el orden en el que figuran.”

Contra la Resolución publicada, que es definitiva, y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos, con indicación de los órganos ante los que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos.

Recurso contencioso-Administrativo: a interponer directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, computado desde el día siguiente al de recepción de la siguiente notificación.

Recurso potestativo de reposición: a interponer ante el mismo órgano que ha dictado la resolución notificada, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación.

En el supuesto de interposición del indicado recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, computándose en este supuesto el plazo para la interposición del indicado recurso contencioso-administrativo desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición interpuesto o en que deba entenderse presuntamente desestimado el mismo.



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria (Córdoba)
Telf.: 957 30 82 57 Fax: 957 30 82 11
www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

658E 508B 5A07 2E2E 5763



658E508B5A072E2E5763

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 6/11/2015